

RESOLUCION Nº 98-3-1-1- 407

EDGAR COELLO GARCIA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de fijación de capital autorizado, aumento de capital suscrito, reforma y codificación del estatuto de la compañía "PASAMANERIA S.A." otorgada en la Notaría Segunda del Cantón Cuenca el 22 de Junio de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Intervención y Control mediante Informe Nº 174-IC-IC de 7 de Julio de 1998 y Jurídico de Compañías mediante informe Nº 411 de 16 de Julio de 1998, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución Nº ADM-95-144 de 24 de Julio de 1995,

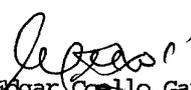
R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la fijación del capital autorizado, el aumento de capital suscrito, la reforma y codificación del estatuto social de la compañía "PASAMANERIA S.A." en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

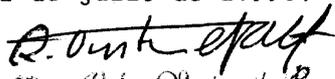
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los señores Notario Segundo y Quinto del Cantón Cuenca tomen nota, al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Cuenca inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución y sienta el funcionario referido, las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, 16 JUL. 1998

  
Dr. Edgar Coello García,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA.

DOY FE: que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, 21 de julio de 1.998.

  
Dr. Rubén Vintimilla B.  
Notario 89



DOY FE: Que, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.- Cuenca, 21 de Julio de 1998.

  
Notaria Quinta  
CUENCA - ECUADOR

  
Dr. Francisco Carrasco Vintimilla  
Notario Quinto del Cantón Cuenca

Queda inscrita en esta fecha y bajo el N° 197 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la escritura de fijación de capital autorizado, aumento de capital suscrito, reforma y codificación de estatutos de: **PASAMANERIA S.A.** otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el veintidós de junio de mil novecientos noventa y ocho. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, 21 DE JULIO DE 1998. EL REGISTRADOR.

  
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CUENCA

